REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente No.: **110013342-046-2016-00080-00**
DEMANDANTE: **EUGENIO ROBERTO PARDO PARDO**
DEMANDADO: **NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUPREVISORA S.A.**

Previo a pronunciarse sobre la excusa de inasistencia a audiencia inicial presentada por el apoderado de la parte demandada, es del caso requerir a dicha parte procesal, para que dentro del término de ejecutoria del presente proveído, allegue prueba sumaria que acredite las situaciones fácticas que justifican su inasistencia a la referida diligencia.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, vuelva el proceso al despacho para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy **16 de junio de 2017** se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 20

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA